

**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**

---

## MEMORIA ANUAL 2010

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### ***I.- SITUACIÓN DEL MINISTERIO AL 1RO. DE MARZO DE 2010***

El 19 de febrero de 2010 se promulgó la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650 y en razón de ello esta administración ministerial debió abocarse desde el primer día a llevar a la práctica los conceptos y deberes que define la citada Ley.

La Defensa Nacional abarca las actividades civiles y militares atinentes a preservar la soberanía, la independencia, integridad del territorio y sus recursos estratégicos. Además de definirse como un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía. En el artículo 2 de dicha ley dice que: *“Es un bien público, una función esencial, permanente, indelegable e integral del Estado. En su instrumentación confluyen coordinadamente las energías y los recursos del conjunto de la sociedad.”*

La Política de Defensa Nacional debe ser lo mas abarcativa, amplia e incluyente posible del espectro político nacional. De esta manera en el artículo 3° de la Ley Marco de Defensa se establece:

*“Artículo 3°.- La política de Defensa Nacional, como política pública, debe propender a través de acuerdos amplios a políticas de estado y debe cumplir con los principios generales del derecho interno y del derecho internacional, en coordinación con la política exterior del Estado; y respetar, especialmente, los principios de autodeterminación de los pueblos, de preservación de la paz, de no intervención en los asuntos internos de otras Naciones, de solución pacífica de las controversias y de cooperación entre los Estados.*

*Se establece la acción diplomática como primer instrumento de solución de conflictos.”*

El diálogo y discusión en búsqueda de acuerdos ha sido permanente con los actores y partidos políticos con representación parlamentaria. Todos los asuntos y problemas coyunturales de importancia y los estratégicos han sido informados de primera mano y se ha recogido las opiniones de todo ese amplio espectro.

Desde el punto de vista Institucional se promovió un dialogo permanente con las Comisiones de Defensa de las dos cámaras del Poder Legislativo.

Desde el primer día de asumir las responsabilidades el nuevo equipo junto con el Ministro se ha marcado la intención de conducir políticamente los asuntos de la Defensa Nacional según la normativa vigente.

*“Artículo 14.- El Ministerio de Defensa Nacional tiene por atribución y competencia básica la conducción política de aquellas áreas de la Defensa Nacional que las leyes y el Poder Ejecutivo en el marco de sus facultades determinen y en particular todo lo relacionado con las Fuerzas Armadas.*

*Está dirigido por el Ministro de Defensa Nacional quien tiene como cometidos, además de los asignados por la [Constitución de la República](#), los siguientes:*

- A) Actuar con el Presidente de la República en todo lo inherente a la Defensa Nacional.*
- B) La preparación, la dirección, el ordenamiento y la ejecución de la política de Defensa Nacional; la obtención y la gestión de los recursos humanos y materiales para ello.*
- C) La dirección superior y la administración de las Fuerzas Armadas, en aquello que no se reserve directamente el Poder Ejecutivo.*
- D) Integrar como miembro permanente el Consejo de Defensa Nacional.”*

Para conducir políticamente la Defensa Nacional se necesita una herramienta burocrática profesional que racionalice los Planes, Recursos Humanos, económicos y financieros. De esta manera se pueden tomar decisiones y contar con las herramientas para llevarlas a la práctica.

Estamos avanzando en el necesario camino de la construcción de un Ministerio de Defensa Nacional donde lo militar tenga su papel y el conjunto de las demás actividades del orden civil, político y de formación profesional técnica y administrativa también tengan el suyo.

Se sumaron más civiles a la conducción política de la Defensa, con formación política y profesional en las áreas respectivas. Incluyendo mas personas, sumando en integración con profesionales militares, en intercambio y trabajo conjunto. Los asuntos

de la Defensa Nacional son una cuestión de todos -civiles y militares- siendo un derecho y un deber.

Al asumir el 1ro de marzo el Ministerio, uno de los compromisos más importante fue elevar el salario del personal más sumergido de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto en la elaboración de la Ley de Presupuesto se trabajó para dar respuesta y hacer realidad tangible este compromiso. En la Ley se prevé un aumento -no partida fija- sino que se suma a la base salarial del personal subalterno de unos 1500 pesos que en los cinco años, aumentando la base salarial va a llegar a los 3000 pesos. De esta manera el incremento que recibirán los funcionarios de este ministerio y en especial, el personal subalterno, rondará el 33%.

Bajo este panorama general se comenzó a trabajar el 1ro de marzo de 2010, con muchos asuntos para definir y resolver.

## **II.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS EN EL AÑO 2010**

Durante el Ejercicio 2010 el Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a los siguientes objetivos y metas fijados:

### **1.- DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA - Unidad Ejecutora 001**

- Se firmaron Convenios de Cooperación en materia de Defensa con Argentina, Brasil, Venezuela, Paraguay y Ecuador.
- Se cooperó en la realización del “1er. Seminario sobre Lecciones Aprendidas en Operaciones de Paz en el Ámbito Interno y Multilateral”, organizado en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en cumplimiento del compromiso contraído en el Plan de Acción 2009-2010 del Consejo de Defensa Suramericano (CDS).
- Se llevó a cabo la organización de tres Conferencias que viniera a realizar a nuestro país una delegación de la República Federal de Alemania, donde los tópicos fueron “Fuerzas Armadas alemanas”, “El Delegado Parlamentario para las Fuerzas Armadas” y “Conducción del Personal”
- Se participó, entre otros, en los siguientes Seminarios, Conferencias, Talleres internacionales: a) “América Latina y el Caribe frente al desarme y la no proliferación: oportunidades y desafíos”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cooperación con Fundación Friedrich Ebert y la Global Action; b) “Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre seguridad ciudadana y Derechos Humanos”, organizado por Naciones Unidas; c) “Consideraciones de Género en Operaciones de Paz”, que organizara el Instituto para la Formación en Operaciones de Paz Pearsons de Canadá y la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU).
- En materia informática se siguió implementando el nuevo sistema informativo y se desarrollaron nuevos sistemas de información: SGD – Sistema de gestión docente; GTA – Gestión de trámite aduanero; Kb genérica – Genexus; Seguimiento de Juicios; Nueva versión Nordef.

- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 18.381 -Acceso a la información pública— se comenzó un proceso de rediseño de la página web del MDN incluyéndose links correspondientes a “Normativa Jurídica” y “Convenios”.

- Se finalizó el proceso de recambio de la flota automotriz

Dirección General de Servicios Sociales: En el área de asuntos sociales se destaca la obtención de los siguientes objetivos y metas:

- En materia de Salud:

a) Se solicitó al Portal Amarillo la implementación de cursos de capacitación y pasantías destinadas a profesionales médicos de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA, a los efectos de obtener una especialización en el abordaje del tema drogas y demás adicciones.-

b) Se amplió por Decreto 167/010 el alcance de la asistencia sanitaria que brinda la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. otorgando a todos los usuarios el derecho a la Asistencia Integral y derogando la facultad de limitar los derechos de asistencia por parte de sus autoridades.

c) Se comenzaron a centralizar las coordinaciones con el Programa SIDA – Comisión Nacional de lucha contra el SIDA con Sede en el MSP. Se cambió la representación del Ministerio y se participó institucionalmente en las actividades del día de lucha contra el SIDA, donde se presentó públicamente los planes y coordinaciones necesarias entre todas las instituciones involucradas.

d) Se incluyó en el proyecto de Ley de Presupuesto la posibilidad de habilitar la atención en la DNSFFAA de los hijos de personal en actividad, retiro o fallecidos mayores de 21 años en determinadas condiciones; la autorización para percibir reembolsos por gastos originados en accidentes de tránsito y la duplicación de una partida destinada a compensar al personal que participa en la prestación de servicios a terceros (Ley 16.720), excepcionando tanto esta situación como la prevista en la Ley 18.362 de los topes establecidos en el inc. 1ro. del artículo 105 del Decreto Especial N° 7.

e) Se solicitaron estudios e informes al Ministerio de Salud Pública respecto de la medicación y sus efectos que recibe el personal participante de las Operaciones de Paz.

f) Se impulsó, por su especial relevancia, la ejecución de la licitación que permitirá a la DNSFFAA tener una planta de tratamiento de residuos hospitalarios en cumplimiento de normas medioambientales.

g) Se prosiguieron las coordinaciones con ASSE a los efectos de la integración de servicios entre ambos sistemas públicos.

- En materia de Vivienda:

a) Se iniciaron las coordinaciones con las autoridades del Ministerio de Vivienda a fin de impulsar programas en conjunto: Por la eventual desafectación de dos padrones actualmente en comodato con el Ministerio del Interior para construcción y realojamiento; por las viviendas de "Santa Catalina" (actualmente en trámite la urbanización de los padrones); por nuevo destino a los fondos depositados originados en el Plan Tatú, vinculándolos a la integración de planes de vivienda nueva; comodato entre ambos Ministerios, además de la participación del MIDES, por la utilización del inmueble de calle Buenos Aires con finalidad social; concretar por parte del MVOTMA el proyecto cooperativo "Plan Tero".

b) Se iniciaron las conversaciones para integrar el plan de "Vivienda Sindical" en colaboración con el PIT-CNT y el MVOTMA.

c) Se acordó con la Facultad de Arquitectura diversos apoyos en las áreas que dicha Facultad puede brindar.

d) Se programó para la instancia presupuestal la creación de un fondo de vivienda para personal en actividad y retiro, derivado del FETS (Fondo Especial de Tutela Social).

- En materia de Pasividades: Se prosiguió con el proyecto de elaboración de la "Historia Laboral" para el cual fue cometido el Departamento de Sistemas de Información. Una vez concretado, reducirá sensiblemente el tiempo y trámites en la liquidación de las pasividades por parte del SRPFFAA-.

Se gestionó ante el MTSS y se aprobó el 13 de diciembre (aunque retroactivo al mes de octubre) el Decreto que eleva el tope de los retiros que sirve el SRPFFAA en hasta 1,75 BPC (en similar situación que el BPS).

- En materia de Inclusión educativa, socio-cultural:

a) A partir de marzo comenzó el plan de educación para adultos consistente en la finalización del ciclo de primaria en un período anual, en aplicación del Convenio ANEP-MDN.

b) Se solicitó en reiteradas oportunidades al Consejo de Educación Técnico y Profesional el apoyo con personal docente. Si bien se puso a disposición de ese Consejo la infraestructura ministerial, aún dicho Consejo no se ha expedido.

c) Se prosiguió con la visita a guarderías en el Inciso, relevando necesidades y supervisando su funcionamiento. Al respecto se emitió una circular DGSS disponiendo que los jardines y guarderías fueran debidamente regularizados ante el Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo con las normas vigentes en la materia.

Se realizó un taller de formación para educadoras preescolares y personal que desempeñan tareas con niños en guarderías y jardines del Inciso.

d) Se concurrió al espectáculo “Ruperto Rocanrol Recargado” en el Teatro Solís con los hijos/as del personal en vacaciones de julio.

e) Se continúa con los enlaces y coordinaciones con el MEC a fin de inaugurar la Usina Cultural en la Base Aérea de Santa Bernardina.

f) Se elabora mensualmente la “Cartelera Cultural” con recomendaciones de actividades culturales para el personal –principalmente las de libre acceso- que se difunde a través de la página Web (link “Servicios Sociales”).

g) Se amplió la Biblioteca de este Ministerio con la adquisición de volúmenes de varios géneros. Se actualizó la nómina de libros de Secundaria con los que se apoya al personal de esta Secretaría de Estado. Se aportaron libros a la Biblioteca de la Escuela Militar según el listado solicitado por estudiantes, además de volúmenes de literatura nacional y latinoamericana.



h) Con motivo de celebrarse el “Día Internacional del Libro” se realizó una exposición de los ejemplares más representativos de cada género y de los títulos más recientes.

i) Mediante suscripción del convenio respectivo, se obtuvo el acceso al Portal Timbó para todo el Inciso. Se capacitó al personal mediante un taller para su mejor utilización.

j) A través de convenio con el Ministerio de Educación y Cultura se obtuvo la donación de 84 colecciones integradas por 150 títulos de la literatura clásica uruguaya y española, las cuales fueron distribuidas en 84 Bibliotecas situadas en dependencias del Ministerio.

k) En acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura y el Teatro “El Galpón”, se logró llevar a cuatro dependencias militares de la División Ejército II la obra “Como Pata de Olla”.

l) Se realizó un homenaje a Florencio Sánchez por conmemorarse los 100 años de su fallecimiento. El mismo consistió en un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura y el Liceo N° 8, de lo cual se desarrolló en el anfiteatro de este Ministerio una obra teatral escrita por lo alumnos de 3er. Año y con la dirección de una docente del MEC.

m) Se realizó la actividad de cierre anual de la Dirección, consistente en una “Gala Popular” que se desarrolló el 23 de diciembre en el Teatro Plaza, con la actuación de la Banda de Fuerza Aérea, Marcel Keoroglián, Edú Lombardo y murga Agarrate Catalina. Se convocó a participar al personal de todas las Unidades Ejecutoras y se obsequió a los participantes con Pop y refrescos.

n) Se realizó por parte del Departamento de Sistemas un taller de Seguridad Informática, para el cual se convocó a referentes de todas las Unidades Ejecutoras, dirigido a difundir pautas y conocimientos sobre la seguridad para los menores en Internet.

- En materia de Inclusión social mediante el turismo, el deporte, la recreación y el esparcimiento:

a) Se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la Embajada de EEUU, Ministerios de Relaciones Exteriores, Transporte, Turismo, Economía, MIDES y

Defensa tendiente a la construcción de un Centro Deportivo Juvenil sito en el Departamento de Montevideo, Barrio Santa Catalina; que podrá ser usufructuado por los vecinos de la zona.

b) Se confeccionó un nuevo Reglamento para el uso de las Cabañas del Parque Santa Teresa y se continuó con el otorgamiento del beneficio a todo el personal que cumple tareas en la Secretaría de Estado.

c) Se realizó la visita a lugares turísticos del Departamento de Lavalleja por parte de hijos/as del personal de la UE 001 y de la Fuerza Aérea junto a hijos/as de los participantes del Programa "Uruguay Trabaja" que realizan tareas en este Ministerio, finalizando la salida recreativa en la Colonia vacacional de Salinas de dicha Fuerza con un show de magia.

d) Se suscribió Convenio Marco con el Ministerio de Turismo y Deporte cuyo objetivo es impulsar las relaciones de cooperación recíproca entre ambos Ministerios a través de la promoción de la práctica deportiva y desarrollo de la actividad turística. Asimismo se prevé la cooperación en la ejecución de obras, mantenimiento y mejoras en instalaciones del Parque Nacional de Santa Teresa, así como otras áreas de interés turístico. A su vez, se firmó un Convenio Específico en aplicación de dicho Convenio Marco por el cual el MINTUR aportó bomberitos con destino al Parque Santa Teresa, el MDN se encarga de su distribución y cuidado, así como dicho Ministerio contribuyó con folletería y cartelería para dicho Parque.

e) En el mes de diciembre se puso en marcha el plan "Pedaleando" a través del cual se busca combinar la actividad deportiva con la recreación y el esparcimiento en hijos/as del personal del Inciso. A tales efectos se proporcionan bicicletas de acuerdo a la edad de los menores, comenzando el desarrollo del plan por los funcionarios/as de las UE 001, UE 034 y UE 035. Continuará por las demás dependencias durante el 2011 y en los ejercicios siguientes.

- En materia de Proyectos especiales:

a) Desde mayo a diciembre se desarrolló el Convenio con el MIDES denominado “Apoyo a la Inserción Laboral” tendiente a la implementación del programa “Uruguay Trabaja” Grupo 2010.

b) Se suscribió un Contrato de Comodato de la Asociación Civil sin fines de lucro “Centro Cultural Social y Deportivo Uruguay Juniors” otorgando una fracción de un inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo con destino a cancha de fútbol.

c) Se firmó convenio con el MIDES para la puesta en marcha de un refugio nocturno para adultos en los meses de invierno.

d) Se comenzaron las coordinaciones con INAU, sobre todo respecto de los apoyos a los CAIF, acordando que los mismos deben ser autorizados previamente por esa Institución.

e) Se elaboró el proyecto de Ley que crea un sistema de consumo ministerial de carácter social, en sustitución del servicio de “Cantinas Militares”. Dicho proyecto que comprende estructura y funcionamiento está a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas.

- En materia de Género: Se integró en representación del MDN el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas en el Área de Género; se realizó una jornada de sensibilización en la lucha contra la violencia hacia la mujer; se redactó el artículo sobre “Género y Fuerzas Armadas”. Dicho artículo integrará el libro que saldrá publicado en Buenos Aires por la Fundación Friedrich Ebert, promotora del Seminario junto con el Ministerio de Defensa de Argentina; se atendieron denuncias de acoso sexual, abuso y violencia doméstica.

- En relación a la Comisión Ley 17.949 – de Reparación del Personal militar destituido, desvinculado, dado de baja, pasado a situación de reforma o similares por razones políticas o ideológicas- han sido resueltos 542 casos y estudiados por la referida Comisión se encuentran 15 asuntos más. Se resolvieron asimismo hasta la fecha 53 recursos. Se obtuvo Sentencia favorable al MDN en ambas instancias el litigio judicial (cobro de pesos más daños y perjuicios) que habían presentado 38 reparados; han sido

supervisadas las acciones de nulidad que fueron presentadas este año, no teniendo a la fecha ninguna Sentencia contraria a las Resoluciones emitidas por el Poder Ejecutivo con asesoramiento de esta Comisión.

- Talleres y Seminarios a los que asistió en el área de servicios sociales:

- Presentación del Informe sobre Trabajo y Familia, OIT y PNUD (Mayo).-
- “Viviendo en la pobreza: aportes para un impostergable diálogo social” Centro Interdisciplinario Infancia y pobreza, en el Paraninfo (Mayo).-
- Mesa Redonda: “Presupuesto Público con perspectiva de Derechos Humanos”, organizada por el Ministerio de Educación y Cultura – Dirección de Derechos Humanos (Mayo).
- “El trabajo: factor clave de inclusión social y económica” MIDES y MTSS, (Agosto).-
- Presentación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la violencia (SIPIAV) MIDES, MSP, INAU, ANEP y MI, (Setiembre).-
- Situación de personas en situación de calle, MIDES y otros organismos gubernamentales que brindan apoyo (Octubre).-
- Presentación: Encuesta Mundial de Salud Adolescente, Presidencia/Junta Nacional de drogas (Noviembre).-
- Seminario de la educación en sexualidad con niños, niñas y adolescentes para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva (Noviembre).-
- Día Internacional de la persona con discapacidad (Diciembre).

Dirección General de Recursos Financieros: En el área de los recursos financieros se dio cumplimiento a las siguientes metas:

- Se continuó con la implementación de la Historia Presupuestal Comparativa a nivel de tipo de gasto y financiación, por Unidad Ejecutora, Programa e Inciso.
- Se supervisó la ejecución de todos los Proyectos de Inversión de las UU.EE del Inciso.
- En el marco de las actividades relacionadas a la gestión de los fondos que recibe nuestro país por la participación de efectivos en Misiones Operativas de

Paz, se ha obtuvieron importantes avances en materia de control en la ejecución de los gastos e inversiones financiados con estos recursos.

- Se ejecutó con cargo a fondos ONU, gastos e inversiones por un total de USD 46.000.000 (aproximadamente), con la respectiva intervención de los organismos de contralor.

- En materia financiera, y a los efectos de atender los atrasos en el pago de las partidas que percibe el personal que participa en misiones de paz, el Banco de la República otorgo un préstamo de 15:000.000. Asimismo, se logró el refinanciamiento de la deuda con el BROU correspondiente a la compra de las 16 lanchas desplegadas en Haití y la cancelación de la Deuda Rusa que mantenía el Ejército Nacional.

- Con respecto a la escala retributiva que percibe el personal destacado en Misiones Operativas de Mantenimiento de la Paz, se gestionaron a partir de las propuestas elaboradas por los Comandos, un incremento de USD 120, vigente a diciembre/10, para la totalidad de las jerarquías, incorporando, partidas especiales para Licenciados en Enfermería e Interpretes que integren los contingentes de misiones de paz, teniendo en cuenta la especialización, de estos efectivo.

Dirección General de Recursos Humanos: En el área de los recursos humanos se cumplieron las siguientes metas:

- En materia de transformación de cargos, prevista por el art. 124 de la Ley N° 18.172 y reglamentado por el Decreto 490/009, la meta para el año 2010 era concretar, al menos, un primer tramo de transformaciones constituido principalmente por funcionarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".

Esta meta no pudo alcanzarse debido a que la Contaduría General de la Nación no aceptó la forma de financiación propuesta por este Ministerio.

En consecuencia, el proceso se detuvo hasta tanto se dispongan de los recursos financieros necesarios. A tal efecto, la Ley de Presupuesto Nacional contiene un artículo que asigna la suma de 40 millones de pesos.

- Se dictaron todas las Resoluciones correspondientes a las solicitudes oportunamente presentadas de renunciaciones de funcionarios civiles a la equiparación a un grado militar, previstas en el art. 125 de la Ley 18.172.

- Se aprobó el Decreto 215/010 de 14 de julio de 2010 Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional (UE 001) en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010.

Se está trabajando en la implementación de la nueva estructura que implica creación, supresión, fusión y renombramiento de algunas unidades organizativas.

- Se concursaron y llenaron los cargos de la Unidad de Gestión Económica Financiera y Unidad de Auditoría Interna, creadas por la Ley 18.362.

- En función de lo establecido por el artículo 12 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y del Decreto 222/009 de 11 de mayo de 2009 se ha culminado la regularización de un conjunto de contratados a término (Ley 17.556) en la Dirección Nacional de Meteorología.

- En la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se prorrogó la contratación a término (Ley 17.556) de 11 controladores de tránsito aéreo, encontrándose en trámite la celebración de 12 nuevos contratos a término para la incorporación de controladores aéreos.

- Se avanzó en la implantación del Sistema de Gestión Humana (SGH)

- Se gestionaron y dictaron cursos y jornadas de capacitación de funcionarios de todo el Inciso en materia de Procedimiento Administrativo, Recursos Administrativos, Normas de Conducta de Funcionarios Públicos, Contratación en la Administración Pública, brindados por la ONSC, Junta Nacional de Transparencia y Ética Pública, Escuela de Funcionarios del Tribunal de Cuentas.

#### Dirección Nacional de Pasos de Fronteras:

- Fue promovida la firma de un Acuerdo de cooperación entre el MDN/DNPPF y el MTOP para la realización de diferentes obras de infraestructura necesarias a nivel nacional en las Áreas de Control Integrado.

- Se realizaron reparaciones en el techo del ACI Chuy debido a voladura del mismo por vientos huracanados.
- Se firmó la adjudicación a la Empresa que construirá el ACI cargas en la ciudad de Artigas.
- Se realizaron las gestiones ante las Direcciones Nacionales de Migraciones y Aduanas a fin de que designen personal para integrar el ACI turismo en la ciudad de Quaraí (Brasil).
- Se comenzó a estudiar con el MTOP, un proyecto para el rediseño del ACI en la ciudad de Paysandú y Chuy. El MTOP realizó un relevamiento en los ACIs de Paysandú y Fray Bentos a fin de optimizar los estacionamientos y proyectar las construcciones necesarias para efectivizar la integración de los Organismos argentinos.
- Se solicitó a los Coordinadores Locales de las ACI con modalidad cargas que realizaran un Plan de contingencia para accidentes o derrames de sustancias peligrosas.
- Se solicitó a IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Suramericana) que confirme la posibilidad de ejecutar los proyectos en las ACIs de Paysandú que cuenta con U\$S 800.000 y U\$S 3.000.000 para Chuy, de manera de aunar los dineros posibles de afectar a dichas construcciones.
- Con referencia al mantenimiento de la infraestructura general, se instalaron luminarias nuevas y cámaras de filmación en las ACI de Paysandú, Fray Bentos, Salto y Artigas a fin de mejorar la vigilancia, por lo que se coordinó con las autoridades de los Organismos intervinientes en la operatoria y en el caso de Salto con las autoridades argentinas, ya que la sede es ese País.

#### Instituto Antártico Uruguayo:

- Se participó en la organización por primera vez en el país, de la “XXXIII ATCM (Reunión Consultiva del Tratado Antártico / XII CPA (Comité de Protección Ambiental) /XIII CEP”, desarrollada en el mes de mayo en Punta del Este.
- Se formuló un Plan Director de Renovación Edilicia de la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), aprobado por el Consejo Directivo del Instituto

Antártico Uruguayo. Dicho Plan Director comprende la sustitución de determinados edificios existentes por otros nuevos y la remodelación de otros

- Se continúa avanzando en el proceso de renovación del Parque de Tanques de Combustible de la BCAA, por la cual se construirá el nuevo Parque de Tanques de acero inoxidable con una capacidad total de 256.000 Lts, Pileta de Derrame y manguera asociada.

Centro de Altos Estudios Nacionales:

- **Con relación a la Maestría en Estrategia Nacional, se creó un Grupo de Trabajo para la reformulación académica de la Maestría.**

**2.- COMANDO GENERAL DEL EJERCITO (UNIDAD EJECUTORA 004)**

- **Se cumplió con el objetivo estratégico 1 de Disuasión Sustentable y Eficaz, contándose en promedio con un 87% de la Fuerza Efectiva disponible para Operaciones Militares de Defensa Nacional.**

Dentro de este objetivo se cumplió con las siguientes metas:

- Modernización del sistema C4I2S. (Comando, Comunicación, Coordinación, Control, Información, Inteligencia, y Seguridad) El avance logrado en los últimos meses del ejercicio permitió el incremento de los sistemas C4I2S lo que implica un mejoramiento de la conectividad de la Fuerza.
- Capacidad militar convencional, es decir aumentar la capacidad operativa para enfrentar amenazas convencionales mediante el incremento de efectivos/día de entrenamiento en el terreno por año. La planificación establecida para el 2010 se vio afectada, alcanzándose el mínimo porcentaje de cumplimiento en virtud que no se contaron con los medios necesarios (munición y equipo) por una inadecuada ejecución presupuestal del 2009 que comprometió la asignación 2010 y como consecuencia la realización de las actividades para el mantenimiento de la operatividad de la Fuerza a través del entrenamiento.



- Capacitación y reclutamiento, es decir, capacitar en conocimientos y destrezas militares, como mínimo el 80% de los cuadros de mando, dentro de un marco de alta rotación, desarrollando asimismo una adecuada capacidad de reclutamiento. A través del avance en conocimientos y destrezas militares y de los resultados obtenidos, se logró el valor proyectado para el 2010.
- Bienestar social de la comunidad militar, que implica aumentar la asistencia especial brindada al personal y sus familias, fortaleciendo la moral militar, aumentando las familias incluidas en proyectos micro productivos, atenciones mediante la línea 0800 y acciones sociales. A través del índice global de bienestar social (basado en los tres aspectos mencionados) se observa que el valor propuesto está siendo alcanzado, traduciéndose en el cumplimiento de la Meta.
- Sistemas de simulación: Operar Sistemas de Simulación a nivel Ejército, que cubran las necesidades operativas, incluyendo operaciones multidimensionales. Se ha logrado satisfactoriamente el cumplimiento de esta meta. El uso de los Sistemas de Simulación obtuvo resultados positivos ya que se capacitó a un 85% de los efectivos previstos.
- Educación a distancia: El Sistema de Educación del Ejército a través de la educación a distancia, alcanzó y superó la cantidad de los 5 cursos previstos para el presente ejercicio.
- Sistemas Combate/Movilidad, es decir optimizar la capacidad de gestión en la obtención, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, apoyando la disponibilidad operacional del 82% de los sistemas principales de combate/movilidad. Las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio permitieron alcanzar e incluso superar el porcentaje previsto de los Sistemas en condiciones operacionales, alcanzando en promedio un 84%.
- Desarrollo de la Industria militar, lo cual significa desarrollar la capacidad industrial militar, con investigación y desarrollo y/o por la asociación con otras entidades, para producción de bienes o servicios requeridos por la

Fuerza y/o el mercado. Considerando la producción del Ejército de explosivos y servicios de cartografía llevada a cabo durante el ejercicio 2010, la meta fue alcanzada.

- Capacidad de supervivencia, lo que implica mejorar la capacidad operativa de la Fuerza para conducir con éxito operaciones mediante la incorporación del 60% de todos los medios requeridos para apoyar la capacidad de supervivencia del personal, lo que implica equipar a 10.200 efectivos durante el año. La meta fue ampliamente alcanzada y superada, ya que se logró equipar aproximadamente a 11.600 efectivos durante el año 2010.
- Instrucción Básica Individual, es decir, estandarizar y nivelar la instrucción, entrenamiento y evaluación básica individual del personal militar como mínimo en un 75% del Personal que sea instruido en el período. Los indicadores de eficacia y eficiencia establecidos para medir esta Meta, denotan valores de aprobación en ambos aspectos.
- Operaciones de resistencia nacional: Estandarizar y nivelar la instrucción, el entrenamiento y la evaluación de los Grupos de Operaciones de Resistencia Nacional (ORN) pertenecientes a las Unidades Básicas en un 75% como mínimo. Los resultados fueron positivos, alcanzándose el 98% de la meta en función del entrenamiento realizado.

**- Se cumplió con el objetivo estratégico 2 de Apoyo al Orden Interno**

Dentro de este objetivo se cumplió con las siguientes metas:

- Marco legal y doctrinario: Promover la generación y consolidación del marco legal y doctrinario que definan claramente el empleo y gestión de la Fuerza, para el cumplimiento de la misión y tareas asignadas. En tal sentido se impulsó la realización de documentos para la determinación del marco legal y doctrinario necesario, considerando satisfactoria la labor realizada en el presente ejercicio.
- Capacidad militar no convencional: Aumentar la capacidad operativa para neutralizar amenazas no convencionales y acciones terroristas,

mediante el incremento de efectivos/día de entrenamiento en el terreno por año. De acuerdo a los resultados obtenidos, la meta fue alcanzada, logrando los 12.720 hombres día entrenados en actividades no convencionales.

- Se cumplió con el objetivo estratégico 3 de Apoyo a la Política Exterior a través del fortalecimiento de la imagen internacional del país, mediante la participación en Misiones Operativas de Paz, u otras resultantes de los tratados internacionales de defensa que soberanamente sean asumidos por el país; Agregadurías Militares; la presencia permanente en Antártida, en Seminarios, Foros y demás Conferencias Internacionales. Durante el año 2010, se contó con un promedio mensual de 2.168 efectivos en el exterior.

Dentro de este objetivo se cumplió con la siguiente meta:

- Apoyo a la Política exterior: Preparar y mantener participando en Operaciones de Paz a personal calificado, con un mínimo de dos contingentes, asegurando sostenimiento y seguridad operacionales, en apoyo a la Política Exterior. Se alcanzó y superó el valor propuesto como meta, logrando un valor promedio de 84%, lo cual implica un satisfactorio cumplimiento de la meta.

**- Se cumplió con el objetivo estratégico 4 de Apoyo a la Comunidad, el cual implica la preservación del medio ambiente y del Patrimonio Histórico Militar de la Nación, ayudando al bienestar de la población, ejecutando proyectos de utilidad pública y actividades de prevención y atención a la comunidad dentro del marco del Sistema Nacional de Emergencia u otros organismos o sistemas similares que contemplen el apoyo a la sociedad. Durante el ejercicio 2010 se realizaron mensualmente en promedio, 215 Apoyos a la Comunidad de diversa índole, lo que satisface alcanzar el impacto previsto.**

Dentro de este objetivo se cumplió con las siguientes metas:

- Apoyo a la Comunidad, es decir contribuir a las actividades de asistencia a la comunidad, al Sistema Nacional de Emergencias y a la preservación del medio ambiente, visando cumplir el 90% de los requerimientos. Se

ha cumplido en promedio con el 97% de las solicitudes recibidas a lo largo del año, lo cual implica un eficaz cumplimiento de la Meta.

- Protección al medio ambiente mediante el aumento de las actividades destinadas a minimizar los efectos/impactos negativos sobre el medio ambiente que pudieran originarse por el desarrollo de tareas de entrenamiento militar en campaña. De acuerdo a la previsión realizada para la preservación del medio ambiente, la cual establece como mínimo la realización de 13 tareas mensuales, la meta fue promedialmente alcanzada.
- Secciones Apoyo a emergencias, es decir equipar con material básico para emergencias a 9 secciones destinadas a ese tipo de actividades. La meta fue alcanzada, ya que se llevó a cabo el equipamiento de las secciones mencionadas

### **3.- COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA (Unidad Ejecutora 023)**

- De la Escuela Militar de Aeronáutica egresaron 20 SS.OO. del Cuerpo de Comando: 17 Aviadores y 3 Navegantes.
- En los Institutos y Reparticiones de la Fuerza Aérea, se cumplieron los Cursos de Capacitación Profesional y Técnica de acuerdo a lo planificado en el P.A.F.A. 2010, con un total de 29 cursos a los que asistieron 404 alumnos y cursantes.
- Se realizaron los relevos y despliegues de Observadores Militares y Contingentes de la Fuerza Aérea en Misiones de Paz para la O.N.U. en Sahara Occidental, R. D. del Congo, y Haití. Se encuentran desplegados, un total de 46 SS.OO. y 104 Personal Subalterno.
- Se mantuvo desplegado hasta junio, un helicóptero UH-1H en la B.A. II (Durazno), con la misión de responder ante situaciones de emergencia en la zona norte del país, el mismo ha sido desplegado nuevamente desde 17 de diciembre de 2010 a fin de apoyar el Plan Verano XII.
- Se realizó el despliegue de personal, medios aéreos y terrestres en la MONUSCO (Misión de Estabilización de las ONU en la Republica Democrática

del Congo) de la URUAVU (Uruguayan Aviation Unit) operando en el aeropuerto de Kavumu con 2 helicópteros Bell 212, (FAU-030 matrícula UN-852 y FAU-031 matrícula UN-851) con una dotación de 46 efectivos.

- Se realizó el proceso de planeamiento del Ejercicio “COOPERACIÓN I”, hasta el mes de Octubre de 2010, fecha en la cual se realizó el mismo, participando la FAU con la presencia de 6 Señores Oficiales SS.OO.SS. y SS.OO.JJ. en la Dirección, Operaciones, Logística, Personal y Evaluación de la Estructura de Mando Combinada, sin la participación de Medios Aéreos.

- Se realizaron ejercicios de interceptación de vuelos ilícitos por parte de las Unidades de BA II con vectoreo radar desde el COA, incrementando el entrenamiento de tripulaciones a fin de aumentar las capacidades operativas de la FAU.

- Se realizó el Ejercicio “RIO I” en el primer semestre del 2010, referente a la vigilancia y control del espacio aéreo en forma combinada con la Fuerza Aérea Argentina, para la transferencia de información, vigilancia e interceptación de vuelos irregulares.

- Se realizó el Ejercicio CRUZEX V en la ciudad de Natal (Brasil) con la participación de 3 (tres) aeronaves A-37B; 3 (tres) aeronaves A-58 “Pucará”; asimismo, durante el despliegue y repliegue del contingente de 55 (cincuenta y cinco) efectivos, carga y tareas de apoyo logístico, intervinieron 1 (una) aeronave C-120 “Brasilia” y 1 (una) aeronave C-130B “Hércules”.

- Se logró la Certificación Ambiental según Norma ISO 14.001 en la Base Aérea I, “Cesareo L Beriso” otorgada por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) con el Certificado N° CA036.

- Se efectuó inspecciones programadas de las Aeronaves C-120 “Brasilia” FAU 550 en la empresa TAP-Brasil.

- Se autorizó la suscripción de arrendamientos de Servicios entre el MDN / FAU y la empresa ENAER de la República de Chile para la realización de los trabajos de PDM (Periodic Depot Maintenance) e ISO IV Mayor (Inspección Isocrónica) de una (1) aeronave C-130B, FAU 591.

- Se efectuó inspección en las aeronaves C-95 “Bandeirante” FAU 583 y FAU 585, realizándose los mismos en la empresa ALGAR en UBERLANDIA MINAS GERAIS (BRASIL)., asimismo se adquirieron radares Meteorológicos modelos RDR 2100 para ambas aeronaves
- Se realizaron las inspecciones dispuestas y actualización a los 2 (dos) helicópteros Bell 212 (FAU 030 y FAU 031), para su despliegue a la misión URUAVU.
- Se recibieron vehículos de transporte tácticos procedentes del Ministerio de Defensa de la República de Alemania Federal, y se iniciaron gestiones para la firma de un acuerdo para adquisición de vehículos de transporte entre el MDN / FAU y el Ministerio de Defensa de Alemania Federal.
- De acuerdo con el contrato entre el Estado (MDN / FAU, DINACIA) y la empresa INDRA para el “suministro, llave en manos de dos sensores Radar y su equipo asociado para complementar los sistemas integrados de vigilancia y control del espacio aéreo Jurisdiccional” se efectivizó la recepción provisoria del sistema, previéndose la recepción de definitiva y finalización garantía para junio de 2011.
- Se realizaron las comprobaciones funcionales por parte de la empresa INDRA y se procede a la entrega provisoria a la FAU de acuerdo al contrato, del Sistema RADAR emplazado en la localidad de Santa Clara de Olimar y el Sistema RADAR ubicado en la Base Aérea “Cap. Boiso Lanza”, el cual se desplego al aeropuerto de Salto.

#### **4.- DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS** **(Unidad Ejecutora 033)**

- La gestión de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad para el ejercicio 2010 se concretó acorde a los objetivos establecidos, destacándose el cumplimiento de la meta de ocupación de vacantes del personal subalterno.
- En cuanto al cumplimiento de la meta de capacitación para el personal de la Unidad Ejecutora, se coordinó con la Escuela de Sanidad de las Fuerzas

Armadas los cursos de capacitación de Alferéces, Tenientes 1º, Capitanes y Mayores de Servicios Generales.

- En cuanto al objetivo de Fortalecimiento Institucional, se coordinó la realización de 86 actividades de capacitación para un total de 102 personas a través de cursos, congresos y jornadas médicas de capacitación brindados por otras Instituciones tanto nacionales como extranjeras.

- La Escuela de Sanidad de las FFAA realizó actividades en lo referente a planes de contingencia para desastres naturales en apoyo a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a través del Departamento de Medicina Operacional, así como cursos de especialistas en primeros auxilios.

- Se logró incrementar la cobertura médica en los Centros de Atención a través de la ampliación de la red de asistencia descentralizada. Para lograr este incremento se destaca la incorporación del Centro de Atención Periférica Nº 7, la ampliación y adecuación de la planta física del C.A.P. Nº8.

Se continúa procesando a diario las tomas ginecológicas remitidas por los CAPS en el marco del diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino a través de una profesional perteneciente a esta Dirección, se han procesado 2.400 tomas durante el ejercicio 2010. Se continúa realizando Planificación Familiar, con la colocación de D.I.U. en los Centros dependientes.

- La Dirección General de Atención Periférica organizó las “VIII Jornadas Médico-Odontológicas”, en especialidades de Medicina General, Pediatría, Ginecologías y Odontología. Se realizaron actividades en los Centros durante la “XVIII Semana del Corazón”, destinadas a promover los hábitos saludables, disminuyendo factores de riesgo y realizando controles de PA.

- La Dirección Técnica de la DNSFFFA fomentó y desarrollo actividades de Medicina Preventiva a través de:

- a) Realización de actividades de Vigilancia Epidemiológica de acuerdo a lo dispuesto en Código Nacional sobre Enfermedades y Eventos Sanitarios de Notificación Obligatoria, Decreto 064/004.

b) Actualización de los Programas de Prevención de acuerdo a la situación epidemiológica de los países donde se despliega personal militar en Misiones Operativas de Paz

c) Ejecución del Programa Ampliado de Inmunizaciones en usuarios y no usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad , así como con la vacunación de los contingentes desplegados en Misiones Operativas de Paz y efectivos desplegados como Observadores Militares.

d) Estudio de focos de enfermedades transmisibles notificadas por el Banco de Sangre, Laboratorio de Análisis Clínicos y médicos.

e) Implementación de las campañas de vacunación dispuestas por el Ministerio de Salud Pública

f) Programa de Salud Ocupacional para prevenir los riesgos para la salud humana en el medio ambiente laboral

- El Hospital Central de las FFAA, cumplió con el Decreto 135/99 referente al manejo de residuos hospitalarios y se efectuó el programa de capacitación constante al personal a nivel operatorio de técnicas de limpieza y manejo intrahospitalario de residuos sólidos hospitalarios, se recolectaron en promedio 10.150 Kg mensuales de residuos comunes y 9.881 kg mensuales de residuos contaminados.

- Se continúan los trabajos de capacitación y desarrollo de técnicas nuevas en Cirugía Mamaria.

- En cuanto al Servicio de Enfermedades Hepáticas se atendieron 3.790 pacientes y se destaca que a partir del 2010, de acuerdo al convenio firmado con el Fondo Nacional de Recursos, se realizaron diez cirugías de Transplante Hepático. También podemos destacar de este Servicio la obtención del "Premio Ariel por el aporte a la Ciencia - Proyecto Bi-Institucional de Transplante Hepático" Ateneo Médico.

- En lo que respecta a la actividad del Departamento de Cirugía, se continúa desarrollando el programa de cirugía laparoscópica, el programa de tratamiento quirúrgico de las enfermedades neoplásicas esofágicas y gástricas y el programa de tratamiento quirúrgico de la obesidad mórbida.



- El Departamento de Mastología ha llevado adelante durante el 2010 la actividad educativa sobre la prevención del cáncer de mama y ha brindado soporte psico-rehabilitador a las pacientes con carcinoma mamario.
- En lo que respecta al Servicio de Coloproctología se continuó con el normal funcionamiento del Banco de Tumores.

#### **5.- DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA (Unidad Ejecutora 039)**

- Se mantuvieron operativas las 24 estaciones meteorológicas en el territorio nacional y la localizada en la Base Científica Antártica Artigas.
- Como parte del Convenio entre el MDN y la Fundación J. Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR, se inició el módulo I del Proyecto CLIBER (Base de Datos)
- Se llevaron a cabo con normalidad las actividades de predicción meteorológica incluyendo las de Meteorología Aeronáutica (TAF, PRONAREA, SIGMET, AVISOS DE AERÓDROMO, CARTA DE SUPERFICIE), y el Pronóstico diario para la navegación marítima.
- En la Escuela de Meteorología del Uruguay se desarrollaron normalmente los cursos del año lectivo 2010. Están ajustándose los Programas Disciplinarios y el Plan de Estudios a efectos de acreditar los títulos que otorga la EMU ante el Ministerio de Educación y Cultura.
- Se participó en los siguientes eventos internacionales: “Foros Regionales de Tendencias Climáticas para el Sudeste de Sudamérica”, “VIIª Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos”, “XVª Reunión de la Asociación Regional III”, “VIIIª Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos”.
- Se mantiene una participación activa, con Argentina, Brasil y Paraguay, en el intercambio y la generación de información del Centro Virtual para la Predicción de Fenómenos Meteorológicos Severos.

- Se desarrolla actualmente la campaña de advertencia meteorológica de riesgo de incendio forestal (AMRIFO) para la temporada de verano. Esta actividad se lleva a cabo dentro del Sistema Nacional de Emergencias y en colaboración con la Dirección Nacional de Bomberos. En la actual campaña 2010-2011 se ha incorporado a la WEB – cada 24 horas - un mapa a escala nacional con los valores del Índice de Nesterov que evalúa las condiciones de riesgo.
- En coordinación con el Sistema Nacional de Emergencias, se mantiene y mejora el sistema de avisos y advertencias de fenómenos meteorológicos utilizando el código de colores basado en la experiencia europea.
- Dada la situación generada por la consolidación del evento LA NIÑA, se realizaron jornadas sistemáticas informando y facilitando el análisis de situaciones tanto para el SNE directamente como para los principales sectores involucrados como bomberos, sectores agrícola, forestal, lechero, hortifrutícola, generación de energía hidráulica, turismo, suministro de agua, etc
- Se elevó una propuesta de Acuerdo Marco de Cooperación entre DINACIA (Aviación Civil) – DNM ha efectos de mejorar la seguridad operacional de los aeropuertos nacionales.
- Se iniciaron las actividades para que el servicio de protección al vuelo que por ley debe brindar la DNM se ajuste a normas de Gestión de Calidad exigidas por la OACI, organismo internacional que regula las actividades aeroportuarias.
- Continuaron los programas de investigación meteorológica antártica y de apoyo a la investigación con grupos académicos de la Universidad de la República (Fac. de Ciencias, Fac. de Ingeniería, Fac. de Agronomía). Como contrapartida, se negocia la participación activa de funcionarios de la DNM en dichos proyectos, la adquisición de equipamiento especializado, cursos avanzados en temas específicos.
- Se mantienen representantes técnicos activos en diversas instancias del quehacer nacional como la “Comisión de Catástrofes Agrícolas”; el “Grupo del Fondo Agropecuario de Emergencias” y el “Grupo de Gestión Ambiental Montevideo”. Se consolidó un grupo de trabajo con UTE para la mejora de los

pronósticos de precipitación en las cuencas de las represas hidroeléctricas y de viento para la generación de energía eólica. Para estas actividades de apoyo a la generación de energía se están elaborando las bases para que UTE aporte equipamiento informático de mayor capacidad de procesamiento de forma tal poder correr Modelos de pronósticos de meso escala. Esta actividad generará también en los pronósticos de carácter general.

- Se iniciaron acciones para ampliar las medidas de apoyo en el ámbito de Clima y Salud con el Ministerio de Salud Pública, como la campaña Nacional de Combate al Mosquito Aedes Aegypti, portador del Dengue.

## **6.- DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA (Unidad Ejecutora 041)**

- Se garantizó la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia y la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas, incorporando la tecnología adecuada para alcanzar en dicha prestación, niveles de calidad que permitan competir exitosamente a nivel internacional.

- Se asesoró al Poder Ejecutivo en asuntos de Política Aeronáutica y Aeroportuaria.

- Se administraron y operaron las instalaciones de aeropuertos y aeródromos, manteniendo actualizados los registros aeronáuticos del caso.

- Se proporcionaron los Servicios de Tránsito Aéreo con el suministro de las comunicaciones y ayudas para la navegación aérea.

- Se atendió y cumplió en todos los asuntos vinculados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura, sistemas de comunicación, sistemas electrónicos aeronáuticos y servicios de tierra conexos.

- Se certificó a las empresas aéreas Nacionales e Internacionales, talleres aeronáuticos y la Escuela Técnica de Mantenimiento Aeronáutico (ETMA) en el país, para que cumplan con las exigencias nacionales e internacionales en la materia.

- Se certificó a Institutos para la certificación de la competencia lingüística en tripulaciones y Control de Tránsito Aéreo.
- Se continuó con el programa de vigilancia de la seguridad operativa de los explotadores nacionales y extranjeros.
- El plan de recategorización a CAT 1 según la Federal Aviation Administration (F.A.A.) se cumplió en forma conjunta con esa autoridad realizándose la revisión técnica (Technical Review) y el plan de actividades (Active Plan)
- Se continuó con la capacitación para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se cumplió con todos los cursos previstos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico y con el mantenimiento de las aeronaves para dictar los mismos.
- Se han realizado las instalaciones completa del equipamiento de comunicaciones para las torres de control del Aeropuerto Internacional “Paysandú” y del Aeropuerto Internacional “Cerro Largo.
- Se instaló el switch de comunicaciones, digital del Centro de Control de Tránsito Aéreo.
- Se finalizó con la expropiación de los terrenos para la instalación del sistema MALS en el Aeropuerto Internacional de Carrasco “Gral. Cesáreo L. Berisso”.
- Se abasteció con equipamiento de seguridad (Arcos Detectores y equipos de Rayos X): el Aeropuertos Internacional de Carrasco “Gral. Cesareo L. Berisso”, el Aeropuerto Internacional “Angel S. Adami” (Montevideo), el Aeropuerto Internacional “Laguna de los Patos” (Colonia), el Aeropuerto Internacional “Gral. (PAM) Oscar D. Gestido” (Rivera) y el Aeropuerto Internacional “Nueva Hesperides” (Salto).
- Se ha concluido el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria, Proyecto ATN/MT – 8058 - UR, Convenio BID – FOMIN y el MDN - DINACIA, sin observaciones del BID como producto de la empresa auditora independiente internacional contratada Mazars Group Auditor Internacional corresponsal MM&A.
- Se firmó el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI.



### **III.- OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2011 Y LINEAMIENTOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO**

Para el Ejercicio 2011 se han trazados los siguientes objetivos y metas para el Inciso:

- Continuar con la implementación de lo dispuesto en la Ley 18650 – Marco de Defensa Nacional aprobada el 19 de febrero de 2010, mediante:
  - o Aprobación del Decreto reglamentario del Estado Mayor de la Defensa
  - o Transferencia de la justicia militar a la órbita del Poder Judicial
  - o Redacción de los proyectos de ley modificatorios de las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas, Ejército, Armada y Fuerza Aérea
  - o Rediseño de las fuerzas armadas en cuanto a cantidad y capacidad
  - o Redacción del proyecto de ley de Educación Militar
  - o Concreción de estudios para la reforma de la Caja Militar
- En materia de asuntos internacionales:
  - o Aprobar la nueva estructura y distribución de Agregadurías de Defensa
  - o Iniciar la organización de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, a realizarse en el año 2012 en Uruguay
  - o Concretar la firma de los Acuerdo de cooperación en materia de defensa que se encuentran en etapa de negociación.
- En materia de sistema informático, se continuará con el proceso de modernizar la gestión del Ministerio de Defensa Nacional a través de:
  - o actualización tecnológica en software, hardware y comunicaciones
  - o mejorar la seguridad y el control de la gestión documental
  - o racionalización de procedimientos
  - o formación de los recursos humanos
  - o incorporación de las utilidades que brindan Internet e Intranet a la gestión

- gestionar la seguridad de la información en el inciso
- En el área de recursos financieros:
  - Poner en funcionamiento la Unidad Centralizada de Adquisiciones para la defensa, creada en la Ley de Presupuesto 2010 - 2015.
  - Avanzar en los controles integrales de los procedimientos de compra (desde el inicio del procedimiento de compra – hasta la recepción final de los bienes y servicios).
  - Determinar la Estructura Organizativa de la Unidad de Gestión Económico Financiera.
  - Reducir los tiempos administrativos del proceso de pago de las partidas al personal que participan de las Misiones Operativas de Paz.
- En el área de los asuntos sociales:
  - Concretar los Convenios que se encuentran en etapa de elaboración con el MVOTMA y comenzar a ejecutar los planes de vivienda.
  - Presentar el proyecto de Ley de creación del fondo de vivienda para el Inciso.
  - Proseguir con la integración de servicios en el área de la Salud con ASSE y procurar la mejora en la atención (en especial salas de internación) preferentemente del personal subalterno.
  - Aprobación del proyecto de creación del “Servicio de Consumo Ministerial”.
  - Procurar el acuerdo con el Ministerio de Economía respecto de la elaboración y ejecución de convenios por servicios en aplicación del artículo 135 de la Ley 18.172.
  - Proseguir con los proyectos de inclusión socio cultural, con primacía en el interior del país.
  - Proseguir con la ejecución del “Plan Pedaleando”.
- En el área de los recursos humanos:

- Concretar las transformaciones de cargos en aplicación de lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley N° 18.172.
  - Proveer los nuevos cargos de particular confianza y de carrera administrativa: Para la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” se crearon por la Ley de Presupuesto 39 cargos de funcionarios de carrera (jefes, sub jefes y asesores) y 5 cargos de confianza en el Escalafón Q “Personal Particular Confianza”, totalizando 8 los nuevos cargos de confianza creados, agregándose: en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.
  - Proveer los cargos pertenecientes al nivel de conducción
  - Avanzar en el diseño de una capacitación básica unificada para la UE 001 que comprenda a funcionarios civiles y militares.
- En el área de la salud:
- Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.
  - Fortalecer el Primer Nivel de Atención, ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales de la Institución.
  - Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la D.N.S.FF.AA. manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.
  - Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución
  - Fortalecer el Sistema de Información para mejorar la gestión de la D.N.S.FF.AA.
  - Concretar el procedimiento de compra de desfibriladores externos automáticos (DEA), acorde a lo dispuesto en la Ley N° 18.360 y de adquisición de tecnología que permita efectuar el tratamiento propio de residuos hospitalarios.



- Poner en funcionamiento las Unidades Docentes Asistenciales, creadas en el artículo 487 de la Ley 18.362, conjuntamente con Administración de los Servicios de Salud del Estado.

#### Centro de Altos Estudios Nacionales:

- Consolidar los vínculos institucionales con otros Centros extranjeros de Estudios de Defensa e Instituciones de enseñanza Públicas y Privadas, mediante la suscripción de Convenios y participación en Actividades Académicas, especialmente con el Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos, conformado a partir del Consejo de Defensa Sudamericano de UNASUR. C
- Reorganizar el Diploma de Post-Grado en Estudios de Seguridad y Defensa, sin perjuicio de su posterior transformación en Maestría C
- Obtener fondos de Cooperación Internacional para el fomento de la investigación, a partir del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la ANII, a través de Instituciones u Organismos Internacionales que puedan apoyar dicha iniciativa (Cooperación Internacional de ANII, Agencia Española de Cooperación Internacional, Cooperación Internacional de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otros). O

#### Dirección Nacional de Pasos de Frontera:

- Realizar las construcciones necesarias en el ACI Fray Bentos, que permita la integración del organismo aduanero
- Continuar con las obras edilicias de construcción y mantenimiento de Áreas de Control Integrado.

#### Otras metas:

- Colaborar con el MGAP en la ejecución del Censo Agropecuario

**IV.- NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2010 Y  
NÚMERO ACTUAL**

En el siguiente cuadro se detalla el número de funcionarios militares y civiles existentes en el Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional al 1ro de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2010:

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>MILITARES</b>		<b>CIVILES</b>	
	<b>01-mar</b>	<b>31-dic</b>	<b>01-mar</b>	<b>31-dic</b>
<b>001 – DGS</b>	764	754	78	80
<b>003 – DINACIE</b>	188	217	1	1
<b>004 – CGE</b>	16.784	16.258	50	48
<b>018 – CGA</b>	5.446	5.368	528	510
<b>023 – CGFA</b>	3.077	2.937	4	3
<b>033 - DNSFFAA</b>	3.085	3.099	339	311
<b>034 - DGSFFAA</b>	103	102	7	5
<b>035 - SRPFFAA</b>	194	194	4	4
<b>039 – DNM</b>	24	23	154	197
<b>041 - DINACIA</b>	1	1	534	534
<b>TOTALES</b>	<b>29.666</b>	<b>28.953</b>	<b>1.699</b>	<b>1.693</b>

**V.- PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS EN EL EJERCICIO  
2010 A INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO**

**A.- Decretos**

Durante el ejercicio 2010 se aprobaron los siguientes proyectos de Decreto:

1.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DEL DECRETO Nº 413/002 DESIGNÁNDOSE "DÍA DEL SOLDADO CAÍDO EN ACTO DE SERVICIO". DEC. Nº 140/010

2.- REGULARIZACIÓN DEL INGRESO A LOS SERVICIOS GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. DEC. Nº 166/010

3.- SE DISPONE LA ASISTENCIA INTEGRAL A TODOS LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. DEC. Nº 167/010

4.- LOS DESPACHOS MILITARES DE ASCENSO QUE SE EXPIDAN A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DEL PRESENTE DECRETO SERÁN OTORGADOS DE DETERMINADA MANERA. DEC. Nº 179/010

5.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO-FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. DEC. Nº 215/010

6.- SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO Nº 114/995 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO Nº 114/005. DEC. Nº 214/010

7.- AUTORIZACIÓN AL MDN A FINANCIAR PARTE DE LAS EROGACIONES RESULTANTES DE LOS CONTRATOS A TÉRMINO QUE REALICE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA PARA EL EJERCICIO 2010. DEC. Nº 275/010

8.- APROBACIÓN DE DISPOSICIONES PARA EL INGRESO A PUERTOS COMERCIALES DE URUGUAY DE BUQUES PESQUEROS DE BANDERA EXTRANJERA. DEC. Nº 289/010

9.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO 179/010 PERTINENTE A LA CONCESIÓN DE DESPACHOS MILITARES

10.- SE EXCEPTÚA DE LA LIMITACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ESPECIAL 7 DE 23 DICIEMBRE DE 1983 LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. DEC. N° 386/010

11.- SE AUTORIZA POR ÚNICA VEZ Y EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN EL OTORGAMIENTO DE ASCENSOS PARA LLENAR VACANTES AL 1° DE FEBRERO DE 2010 DEL PERSONAL SUBALTERNO DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS. DEC. N° 377/010.

12.- SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA 039, DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA, A PRORROGAR HASTA EL 31/3/2011 LOS CONTRATOS A TERMINO QUE NO SE ENCUENTRAN AL AMPARO DEL DECRETO 222/009 DE MAYO DE 2009. DEC. N° 384/010.

## **B.- Proyectos de Ley**

Durante el ejercicio 2010 se promulgaron los siguientes proyectos de ley:

1.- AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS AL BUQUE DE LA ARMADA NACIONAL ROU "GENERAL ARTIGAS" Y SU TRIPULACIÓN. N° 18.652

2.- PRÓRROGA DE LA PERMANENCIA FUERA DEL PAÍS DEL CONTINGENTE MILITAR DESPLEGADO EN HAITÍ. LEY N° 18.655

3.- AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS DE OFICIALES E INTEGRANTES DEL PERSONAL SUBALTERNO DEL BATALLÓN FLORIDA DE INFANTERÍA N° 1. LEY N° 18.658

4.- MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 18.642 REFERENTE A LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL BATALLÓN "ITUZAINGÓ" DE INFANTERÍA N° 7. LEY N° 18.660

5.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL A UNA DELEGACIÓN DEL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERÍA N° 1 DEL EJÉRCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO. LEY N° 18.661

6.- AUTORIZACIÓN AL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA Y LA SALIDA DEL MISMO DE AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA A EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL EJERCICIO COMBINADO "RÍO 2010". LEY Nº 18.662

7.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL PAÍS A UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA "FUERZAS COMANDOS 2010". LEY Nº 18.66

8.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO RELACIONADO CON LA COMPRA DE LANCHAS QUE SE UTILIZARÁN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ. LEY Nº 18.674

9.- AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL Y MEDIOS DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA EN LOS EJERCICIOS MILITARES COMBINADOS "TANQUE 2010", "COOPERACIÓN I", "CRUZEX V" Y EL INGRESO AL PAÍS DE PERSONAL Y UNA AERONAVE DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA PARA PARTICIPAR DEL EJERCICIO "TANQUE 2010". LEY Nº 18.675

10.- AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS A UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PERTENECIENTE AL BATALLÓN "LEONARDO OLIVERA" DE INFANTERÍA MECANIZADA Nº 12 PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE CONMEMORATIVO DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. LEY Nº 18.679

11.- AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS A UNA DELEGACIÓN DEL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERÍA Nº 1 DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA PARTICIPAR EN LOS FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. LEY Nº 18.681

12.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL PAÍS A UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL PERTENECIENTE AL BATALLÓN "FLORIDA" DE INFANTERÍA Nº 1. LEY Nº 18.684

13.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL A UNA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL URUGUAY.

INSTITUTO MILITAR DE LAS ARMAS Y ESPECIALIDADES, ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y TIRO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR DEL XX FESTIVAL SUDAMERICANO DE CADETES Y XXXI CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN DEPORTIVA MILITAR SUDAMERICANA. LEY Nº 18.688

14.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL PAÍS AL PERSONAL Y BUQUE DE LA ARMADA NACIONAL A EFECTOS DE REALIZAR EL EJERCICIO DE ALISTAMIENTO NAVAL DE 2010. LEY Nº 18.696

15.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL PAÍS A LA PLANA MAYOR, TRIPULACIÓN Y ALUMNOS ASPIRANTES DE LA ESCUELA NAVAL EN EL BUQUE ROU 02 "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL". LEY Nº 18.703

16.- AUTORIZACIÓN A SALIR DEL PAÍS A LA PLANA MAYOR Y TRIPULACIÓN Y/O BUQUE RPU 22 "OYARVIDE" Y UNA AERONAVE ARMADA 871. LEY 18.704